

Ciudad de México, 25 de abril de 2024  
Boletín 115/24

## **CORRUPCIÓN DEL CÁRTEL INMOBILIARIO, ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO CENSURADO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES; SE IMPUGNARÁ RESOLUCIÓN: CLARA BRUGADA**

- La resolución emitida por el IECM atenta contra los derechos políticos electorales y la libertad de expresión de candidatos y legisladores, señaló
- Doble rasero en actuar del Instituto Electoral; exhorta Brugada a que el organismo actúe con imparcialidad
- Se quiere silenciar que Taboada vive en uno de los departamentos producto del Cártel Inmobiliario

Con la resolución emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de la Ciudad de México se censura un asunto de interés público para los habitantes de la capital: la corrupción y el cártel inmobiliario, afirmó Clara Brugada Molina, candidata a la Jefatura de Gobierno por la coalición "Sigamos Haciendo Historia", al fijar su postura sobre las medidas cautelares dictadas por el IECM en contra de legisladores y candidatos morenistas, las cuales serán impugnadas.

"Con estas medidas, quieren que no se hable más de un tema de interés público, de interés para la ciudadanía, quieren silenciar un asunto de relevancia para los habitantes de la Ciudad de México", subrayó.

Clara Brugada condenó el trasfondo de censura de la resolución emitida por los consejeros del Instituto Electoral, pues atenta contra los derechos políticos y libertades de los legisladores y candidatos.

"Estos consejeros quieren: uno, censurar a quien ha expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema, del cártel inmobiliario y de la corrupción", destacó.

En ese sentido, la candidata de Morena-PT-PVEM a la Jefatura de Gobierno, señaló que existe un doble rasero en el actuar del Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender las quejas y denuncias que se presentan, pues de 18 quejas por mentiras y calumnias presentadas por su equipo, anteriores a las presentadas por el PRIAN, solamente dos han sido discutidas, contrario a las cuatro quejas resueltas ayer.

"Hago un llamado, entonces, al Instituto Electoral para que actúe de forma imparcial, transparente y democrática; a un órgano que está encargado de dirigir

el proceso electoral, porque por un lado actúan de forma expedita y por otro son omisos", acusó.

En conferencia de prensa, Clara Brugada señaló que la censura atenta contra la esencia de la democracia y de la libertad, y es la derecha autoritaria del PRIAN quien usa las instituciones para amordazar esta libertad.

Indicó que la derecha representada por el PAN, PRI y PRD es quien acusa todos los días, difama y siembra campañas de terror, pero cuando se informa sobre actos de corrupción probados y que apuntan directamente a su candidato, Santiago Taboada, defienden la corrupción y la impunidad como un derecho.

Mencionó que la resolución emitida por los consejeros es parcial y no se sostiene ante las evidencias de corrupción del cártel inmobiliario, pues hay más de 30 funcionarios de Benito Juárez involucrados, entre acusados, detenidos, fugados, detenidos y sentenciados y que aceptaron su culpa y han devuelto al erario bienes por más de 100 millones pesos; "el Cártel Inmobiliario existe, es real y es del PAN", resaltó.

Brugada Molina, refirió que es extraño que el candidato del PRIAN no haya explicado hasta el momento por qué vive en un edificio producto del cártel inmobiliario, del mismo empresario constructor donde Luis Vizcaíno tenía cinco departamentos que tuvo que devolver a la Ciudad de México.

"Justo esto es lo que quieren silenciar, parece que para ellos (los consejeros electorales) los casi 300 pisos construidos ilegalmente no existen, por eso hoy celebramos que aquí está la ley para sancionar la corrupción inmobiliaria", enfatizó.

Dijo que el IECM debería ser quien dé certeza al proceso electoral, y no quien se dedique a censurar a candidatos y legisladores; "vamos a impugnar la resolución porque estamos convencidos que no se puede limitar el derecho de expresión de legisladores y candidatos, estamos seguros que el Tribunal responderá positivamente a nuestra impugnación", aseguró.

Por su parte, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Eduardo Santillán, calificó las medidas cautelares como ilegales, excesivas y absurdas, las cuales consisten en el retiro de mensajes de redes y medios de comunicación, que hagan mención al cártel inmobiliario en relación a Taboada, por parte de los legisladores y candidatos señalados en la resolución.

En la conferencia estuvo acompañada por la secretaria general de Morena, Citlalli

Hernández, el senador César Cravioto, la candidata al Senado, Ernestina Godoy; Tomás Pliego, la candidata a alcaldesa de Azcapotzalco, Nancy Nuñez; el representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán; la candidata a alcaldesa de Benito Juárez, Lety Varela; la candidata a alcaldesa de Coyoacán, Hannah De Lamadrid, y el presidente de Morena local, Sebastián Ramírez.

"No nos van a callar, vamos a seguir denunciando la corrupción del cártel inmobiliario; así que hacemos un llamado a la militancia, a los simpatizantes, a nuestro movimiento y a todos los ciudadanos y ciudadanas que se han comprometido, denunciemos clara y contundentemente la corrupción del cártel inmobiliario", manifestó finalmente Clara Brugada.

—oo0oo—